



Severiano Mangas y Delgado

Agente inscrito en el
Registro Oficial de la Propiedad Industrial
MADRID

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Introducción, a favor de don Alfonso de la Vega y Montenegro, domiciliado en Barcelona, que ha de recaer sobre " UN BUQUE-SALON Y BAR-RESTAURANTE FLOTANTE ".

Se trata de un vaso flotante o buque, cuyo casco sea de acero, madera o cualquier otro material apropiado, con mayor volumen sumergido a popa que a proa, por ser la parte posterior la que necesariamente ha de soportar los mayores pesos, como son motor principal, motores auxiliares, tanques de combustible, lastre, etc. etc. con el fin único de que queden todas las cubiertas libres de obstáculos y por tanto utilizables para el objeto a que se destinan.

Consta éste buque de tres cubiertas, dos a salvo de accidentes atmosféricos y cerradas por sus costados, con grandes ventanas de cristal, practicables, y una tercera al aire libre, protegida solamente por un toldo de lona, fácil de aferrar o quitar.

La cubierta baja se encuentra a cincuenta centímetros aproximadamente, de la línea de flotación y muere en las proximidades de la proa, en cuyo punto va cerrando en curva, la cual termina al nivel de la cubierta principal, formando un castillo a fin de dotar al buque de las necesarias condiciones marineras y en cuyo castillo va instalado el molinete y maniobra del ancla y amarre. A distancia aproximada de dos metros, cincuenta de altura, se encuentra la segunda cubierta o principal y a igual distancia la tercera.

En la cubierta baja, van instaladas dos escalas de acceso al



interior del buque y otras dos que dan paso a la cubierta inmediata superior, igual número de escalas comunican entre sí, las restantes cubiertas.

En el interior del buque va instalado un motor sistema Diesel de 370 H.P. de fuerza suficiente para conseguir una marcha constante de seis a siete millas por hora, y con la maquinaria auxiliar necesaria para alumbrado, cámaras frigoríficas, ventilación, renovación de aire, etc. etc., dos tanques de combustible, dos de lastre, pañoles, cocina eléctrica, repostería, oficios, tocador de señora, water, urinarios y una serie de comedores en forma de camarotes a banda y banda del buque, capaces para 6 y 10 personas y susceptibles éstos últimos de ser divididos por medio de una mampara-biombo.

Las mamparas principales de éstos comedores, serán practicable, a fin de poder convertir en comedor general todos o parte de los comedores pequeños, según convenga, para los casos de banquetes o grandes fiestas.

Un pasillo central o callejón y otros perpendiculares a éste, en forma de L, dan acceso a los diferentes compartimentos.

En la cubierta principal y lo más cerca posible de la maniobra del ancla, va instalada la caseta de gobierno y mando, de reducidas proporciones, con el fin de quitar el menor espacio posible a las cubiertas que son base primordial del proyecto objeto de ésta memoria.

En la cubierta baja y en la principal, en la parte que dejan libre las escalas de acceso, van instalados unos bares para el servicio de bebidas y repostería.

Paralelamente a las bordas, van emplazados unos bancos de armazón metálico y asientos de madera o bien butacones de mimbre adosados a los barandales de las escalas de acceso. En éstas cubiertas pueden colocarse también multitud de mesas-veladores para el servicio de aperitivos, almuerzos, etc. etc.



El interior del buque, que en parte está por bajo de la línea de flotación, recibe la luz por grandes portillos rectangulares de cristal, practicados en el piso de la cubierta baja y al mismo nivel de ésta; uno de ellos es de forma de escotilla sin brazola y con cuarteles de cristal prensado, cuyos cuarteles serán practicables a fin de poder utilizar este hueco para la entrada y salida de las grandes piezas del motor.

Por encima de la línea de flotación, y a lo largo del costado, por banda y banda, hay unos portillos redondos a fin de dar más luz y ventilación a los compartimentos interiores, que no la tuvieran central, o en aquellos que ésta fuera deficiente.

A popa de la cubierta baja del buque y en la parte correspondiente a la cámara de motores, hay una pequeña escala de servicio para el personal de éstos.

Los camarotes destinados a comedores, constarán de dos mesas plegables de madera, los grandes, y una los pequeños, alrededor de ellas van unos divanes de piel o gutapercha que guardan la forma del costado del buque o de los mamparos.

Dan entrada a éste buque, dos planchas de madera, con barandales metálicos practicables, los cuales pueden ser colocados desde el muelle al costado de abordo o a popa, si la nave se encontrara amarrada de punta, para lo cual son practicables también los barandales de la cubierta baja y principal, en su parte media y en la que corresponde a las alotas del buque.

Toda la ventilación del interior del buque, es por medio de grandes ventiladores y extractores de aire, repartidos convenientemente a lo largo del pasillo central y en los diferentes compartimentos.

En la cubierta superior y sobre pescante, van emplazados los botes salvavidas, y dentro de ellos colocado convenientemente, el restante material de salvamento.

Las características principales del buque, en los planos que se acompañan a ésta Memoria, son: eslora, 69 metros, manga 11 metros,



estará en el centro del buque, y el desplazamiento aproximado será de 2.000 toneladas.

OBJETO Y FINALIDAD DE LA PATENTE DE INTRODUCCION.

Existe en casi todos los grandes países del extranjero, navegando por sus anchurosas ricas, o sus paradisíacas puertos, infinidad de buques destinados exclusivamente al servicio de restaurante, bar y salón de baile; unos destinados al mar, por carecer de máquina propulsora y otros por hacer pequeños viajes hasta los pueblos cercanos a las ciudades de origen. En España, y hasta el momento no se ha obtenido esta patente de introducción, no existe ningún buque, grande ni pequeño, dedicado a esta finalidad.

Y O T A

Reservados al inventor la explotación exclusiva, por no haberse establecido ni practicado en España, la fabricación, venta, y es objeto de esta patente de introducción, que se solicita por cinco años;

La nueva modalidad de un buque, según se detalla en la presente memoria y planos que se acompañan, sea de la forma que fuere, grande o pequeño, en cuya construcción puede emplearse todo el uso de material apropiado, que está dedicado única y exclusivamente a salón de baile, a bar, a restaurante, dotado con máquina propulsora para poder ser trasladado al puerto que conviniere, o sin ella en los casos en que se destinare como fijo a un puerto determinado.

Todo lo que constituye el objeto de esta Patente de Introducción, que ha de reger sobre "UN BUQUE-SALÓN Y BAR-RESTAURANTE PERMANENTE".

Madrid, 3 de Enero de 1.928
 Por autorización del solicitante.

